



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 063 -CC-PP-2014

Piura, 08 de Octubre del 2014.

VISTOS: La Resolución de Consejo Directivo No. 0282-CC-PP-09, de fecha 12 del 2009, Acta de Sesión de Consejo Directivo No. 26 de 27 de Mayo del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo No. 0282-CC-PP-09, de fecha 12 del 2009, se aprobó el tarifario de pago de derecho por los trámites administrativos, cuyos montos no son acordes a los costos que se generan hoy en día,

Que, la Ley N° 27444 – Ley del Procedimientos Administrativo General, en su artículo 37°, establece que todos los procedimientos administrativos, requisitos, condiciones y costos administrativos, deben ser considerados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de cada entidad;

Que, en sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de Mayo del 2014, se evaluó las propuestas, aprobándose los siguientes conceptos y montos, según consta en Acta:

- Duplicado de carnet.....S/. 20.00 nuevos soles
- Duplicado de diploma de Auditor Independiente y Peritos S/. 30.00
- Duplicado de diploma de Colegiaturas/, 50.00 nuevos soles
- Constancias de inscripción en registro de colegiados S/. 30.00 nuevos soles
- Constancias de inscripción en Registro de Auditores Independientes S/. 30.00 nuevos soles
- Constancias de inscripción en Registro de Peritos S/. 30.00 Nuevos Soles
- Constancias de inscripción den Registro de Sociedades de Auditoria S/. 30.00 nuevos soles
- Constancias de Habilitación de Miembros de la Orden S/. 10.00 nuevos soles
- Constancias de habilitación de sociedades de Auditoria S/, 15.00 nuevos soles.
- Certificados de Capacitación por menos de 04 horas – gratuitos s/.10.00 nuevos soles
- Certificados de Capacitación por más de 04 horas .gratuitos S/. 20.00 nuevos soles
- Duplicado o constancia de certificados de eventos de capacitación por pérdida S/. 15.00 nuevos soles
- Oficios de presentación a embajadas e instituciones públicas y privadas S/. 10.00 nuevos soles
- Suspensión Temporal de colegiatura gratuita

TERCEROS

- Consultas de Registro y de habilidad –Constancias de habilidad de CPC s/- 100.00 nuevos soles
- Consultas de Registro y habilidad de Auditores Independientes y peritos S/, 100.00 nuevos soles
- Consultas de registro y habilidad de Sociedades de Auditoria S/, 100.00 nuevos soles.

De conformidad con las visaciones del Director de Finanzas y la Gerencia;

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y el Estatuto y Partida Electrónica N° 110005375 del Libro de Registro de Personas Jurídicas de Piura en el Asiento C0001.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 063 -CC-PP-2014

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin en efecto la Resolución de Consejo Directivo No 0282-CC-PP-09, de fecha 12 del 2009, que aprobó el tarifario de pago de derecho por los trámites administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), del Colegio de Contadores Públicos de Piura, que contiene diecisiete servicios exclusivos, de conformidad a los cuadros en Anexo N° 01, que forma parte de la presentes Resolución,.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimientos a todas las unidades orgánicas del Colegio de Contadores Públicos de Piura, así como de la Filial Sullana y Juntas Descentralizadas de Paíta y Talara y público en general .vía página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- Lo dispuesto en la presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación en Sesión de Consejo Directivo de fecha 27 de Mayo del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,

**CPC CLARA EUGENIA ACEVEDO CHORRES
DECANA.**

**CLARA CAROLINA ALZAMORA LEON
DIRECTORA SECRETARIA.**